



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0022900/2016

VISTO:

La RD 397/2020 y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Técnica solicita la rectificación del Artículo 1° de la RD N° 397/2020 y su ampliación para la incorporación de Actividades Curriculares y docentes no contemplados en la resolución mencionada.

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la Especialización;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la RD 397/2020, que quedará redactado de la siguiente manera: Designar como Docentes y Responsables Académicos de actividades curriculares de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica, a desarrollarse en días del año lectivo 2020 que se indican en el Anexo I que se adjunta a la presente Resolución

ARTICULO 2°: Protocolizar, notificar, comunicar a las Secretaria de Posgrado de la Facultad de Psicología, al Área Económico-Financiera y archívar